

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL NOGALES, VERACRUZ
2022 - 2025

ACTA NÚM. 91/2022 SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO
2 de 7

UNO: LISTA DE ASISTENCIA.

En cumplimiento al punto número uno del orden del día, en uso de la palabra el Secretario del H. Ayuntamiento, lleva a cabo el pase de lista, encontrándose presentes el Ciudadano Ernesto Torres Navarro, Presidente Municipal Constitucional; la Ciudadana Silvia Castillo Rivas, Síndica Municipal; la Ciudadana Yeudel Luna Espinoza, Regidora Primera del Partido Verde Ecologista de México (PVEM); el Ciudadano Feliciano Romero Martínez, Regidor Segundo del Partido Movimiento de Regeneración Nacional (MORENA) y el Ciudadano Eloy Enríquez Merino, Regidor Tercero del Partido Acción Nacional (PAN); el Secretario del Ayuntamiento, informa que se encuentran presentes cinco, de un total de cinco funcionarios convocados a reunión y que integran el H. Ayuntamiento.

DOS: VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL.

En seguimiento al orden del día y de acuerdo a la asistencia registrada, se asienta que existe Quórum legal, en términos de los Artículos 28 y 29, de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado, para la realización de la sesión.

TRES: INSTALACIÓN DE LA SESIÓN.

Acto seguido el C. Ernesto Torres Navarro, Presidente Municipal, hace uso de la voz y manifiesta: que de conformidad con lo dispuesto en los Artículos 28, 29, 30 y 36, de la ley Orgánica del Municipio Libre, daremos inicio a esta Sesión Extraordinaria a la que previamente fueron convocados, le solicita al Secretario del Ayuntamiento dé lectura al orden del día; el C. Secretario del H. Ayuntamiento, Sergio Villanueva García, en uso de la voz da lectura al orden del día;

1. Lista de Asistencia;
2. Verificación del Quórum legal;
3. Instalación de la Sesión Extraordinaria;
4. Aprobación del Orden del Día;
5. Ratificación de la creación del Instituto Municipal de la Mujer.
6. Aprobación del Instituto Municipal de las Mujeres de Nogales, Veracruz como un órgano descentralizado;
7. Aprobación de la Designación de la Directora del IMM como OPD;
8. Remisión del Acta de Sesión Extraordinaria al H. Congreso del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave;
9. Clausura.

Sesión extraordinaria de cabildo, celebrada el día 20 de julio del año dos mil veintidos.



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE NOGALES, VERACRUZ
2022-2025
SECRETARÍA

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE NOGALES, VERACRUZ
2022-2025
PRESIDENCIA

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE NOGALES, VERACRUZ
2022-2025
REGIDURÍA PRIMERA

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE NOGALES, VERACRUZ
2022-2025
SINDICATURA



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE NOGALES, VERACRUZ
2022-2025
TESORERÍA

DENNIS



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE NOGALES, VERACRUZ,
2022-2025

SECRETARÍA

ACTA NÚM. 91/2022 SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO
3 de 7

CUARTO: APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

Acto seguido, el Secretario Sergio Villanueva García, pregunta a los presentes si aprueban el orden del día, y en votación económica y de forma unánime, fue aprobado para continuar con el desahogo de los puntos referidos. -----

QUINTO: RATIFICACIÓN DE LA CREACIÓN DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE LAS MUJERES.

Solicita el uso de la voz el C. Ernesto Torres Navarro, Presidente Municipal Constitucional, Informa a los Ediles que es necesario resaltar que para lograr la inclusión de respuestas a las necesidades de las mujeres en los planes de Gobierno, es trascendental la existencia de instancias expresamente dedicadas a encontrar la forma y herramientas para lograrlo, mediante lo que se conoce como institucionalización de la perspectiva de género, donde los Municipios son los órganos de Gobierno más cercanos para atender los asuntos públicos de la ciudadanía y específicamente las necesidades y los problemas que afectan la vida de las mujeres. -----

Por razón de lo anterior, solicita a los Ediles que tengan a bien deliberar y en su caso ratificar el contenido en forma y fondo de lo estipulado en el Acta de número **04/2022** que contiene la Sesión Extraordinaria de Cabildo, celebrada el día cuatro de Enero del año dos mil Veintidós, en la cual se acordó la creación del Instituto Municipal de la Mujer, ante la afirmativa solicita muestren de manera económica su voto, expresando su conformidad y por ratificada la creación del Instituto Municipal de la Mujer. -----

SEXTO: APROBACIÓN DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE LAS MUJERES DE NOGALES, VERACRUZ. COMO UN ÓRGANO DESCENTRALIZADO.

Solicita el uso de la voz el C. Ernesto Torres Navarro, Presidente Municipal Constitucional, y concedida ésta, expone a los Ediles que: México ante los compromisos contraídos en la ratificación de los diferentes tratados internacionales, se suma a la transversalización de la perspectiva de género en sus políticas públicas; el Municipio por ser el orden gubernamental más cercano a los y las ciudadanas, juega un papel preponderante. Partiendo de esta base y conscientes de la brecha de desigualdad entre hombres y mujeres, es necesaria la creación del "Instituto Municipal de las Mujeres de Nogales, Veracruz" con carácter de organismo público descentralizado, con personalidad jurídica y patrimonio propio para su debido funcionamiento, cuyo objeto será impulsar y apoyar la aplicación de las políticas, estrategias y acciones dirigidas al desarrollo de las mujeres del municipio, a fin de lograr su plena participación en los ámbitos económico, político, social, cultural, laboral y educativo. -----

Sirven de sustento para su creación los Artículos 1°, 4°, 115 y 133, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Declaración Universal de Derechos Humanos, la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación con la Mujer (CEDAW), la Convención Interamericana para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra la Mujer, celebrada en -Sesión extraordinaria de cabildo, celebrada el día 20 de julio del año dos mil veintidós.

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE NOGALES, VERACRUZ,
2022-2025



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE NOGALES, VERACRUZ,
2022-2025



REGIDURÍA PRIMERA



DENNIS

SINDICATURA

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE NOGALES, VERACRUZ,
2022-2025

TESORERÍA

ACTA NÚM. 91/2022 SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO
4 de 7

Belém do Para, Brasil; y su estatuto del mecanismo de seguimiento de la implementación; Acuerdo Nacional de Igualdad; la ley General de Acceso a las Mujeres a una Vida Libre de Violencia para el Estado de Veracruz; la ley General para la Igualdad entre Hombres y Mujeres; la Ley para la Igualdad entre Hombres y Mujeres para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; la ley 613 que crea el Instituto Veracruzano de las Mujeres; la constitución política del Estado de Veracruz, Artículos 28,29,30,32 y 35, Fracciones XI,XV,XL, VIII; 36, Fracciones I,II,III,IX,74, 78, 79 y 81 BIS, de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y demás normatividades relativas; en particular los Artículos 78, 79 y 81 BIS de la ley Orgánica del Municipio libre para el Estado. -----

En razón de lo anterior, pongo a discusión los siguientes puntos:

1. Aprobación de la creación del **"Instituto Municipal de las Mujeres de Nogales, Veracruz"** como un organismo público municipal descentralizado.
2. Aprobación de un espacio físico digno de su trabajo y que será su domicilio legal: el ubicado en Avenida Juárez, Núm. 244, colonia Centro, C.P 94720, teléfono: 2727270960, Ext. 119.
3. Aprobación de su objeto **"Instituto Municipal de las Mujeres de Nogales, Veracruz"**, será responsable de encabezar, promover e impulsar políticas para la incorporación de la perspectiva de género, en programas y acciones de gobierno que contribuyan a romper barreras, redistribuir el poder y la toma de decisiones entre hombres y mujeres, definir y tomar acciones tendientes a eliminar la discriminación y la violencia en contra de las mujeres y establecer medidas que garanticen el respeto y ejercicio pleno de todos sus derechos, estará encargado de impulsar, promover e instrumentar políticas públicas con perspectiva de género que fomenten la igualdad de derechos y oportunidades entre hombres y mujeres, así como de la participación activa de las mujeres en todos los ámbitos de la vida municipal, así como impulsar el conocimiento y cumplimiento, de los tratados internacionales firmados por el estado mexicano. -----
4. Aprobación de la designación, de la Directora del **"Instituto Municipal de las Mujeres de Nogales, Veracruz"**, por el presente período de la administración municipal 2022-2025: quien deberá reunir, además de los requisitos que señala la Ley Orgánica del Municipio Libre, los siguientes: I. Ser vecina del Municipio, en pleno goce y ejercicio de sus derechos civiles y políticos; II. Tener un modo honesto de vivir; III. No tener antecedentes penales por la comisión de delitos realizados con dolo; IV. Preferentemente contar con formación en género: proponiendo en este acto a la C. María de la Luz Sánchez Pozos, para que ocupe dicho cargo. -----
5. Aprobación de las aportaciones y fuentes de recursos para integrar su patrimonio, así como las que determinan para su incremento: -----
 - I. El instituto contará con las partidas presupuestales para el desarrollo de sus actividades y cubrir los gastos de operación, la cantidad del 4.9 % del presupuesto

-Sesión extraordinaria de cabildo, celebrada el día 20 de julio del año dos mil veintidos. -----

AV. JUÁREZ 244, COL. CENTRO / C.P. 94720
01(272) 72.7.00.32 / 72.7.09.60 / 72.7.29.66

h.ayuntamiento2022-2025@nogales.gob.mx / nogalesver2022.2025@gmail.com



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE NOGALES, VERACRUZ.
2022-2025
PRESIDENCIA



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE NOGALES, VERACRUZ.
2022-2025
REGIDURÍA PRIMERA



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE NOGALES, VERACRUZ.
2022-2025
SECRETARÍA



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE NOGALES, VERACRUZ.
2022-2025
SINDICATURA

DENNIS



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE NOGALES, VERACRUZ
2022-2025
TESORERÍA



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE NOGALES, VERACRUZ, 2022-2025
SECRETARÍA

ACTA NÚM. 91/2022 SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO
5 de 7

- anual de ingresos del municipio, mismo, que el Tesorero Municipal transferirá a la cuenta bancaria del instituto; -----
 - II. Las aportaciones, los bienes muebles, inmuebles, obras, servicios, derechos y obligaciones que le asignen y transmitan, en su caso, el gobierno federal, estatal y municipal o cualquier otra entidad pública, y los que sean transmitidos por el sector privado; -----
 - III. Las aportaciones, subsidios, legados, donaciones y demás liberalidades que reciba de las personas físicas o morales de los sectores sociales, nacionales o extranjeros.
 - IV. Los fondos públicos o privados obtenidos para el financiamiento de programas específicos; -----
 - V. Los rendimientos, recuperaciones, bienes, derechos y demás ingresos que le generen como resultado de sus operaciones, actividades o eventos que realicen.
 - VI. Las acciones, derechos o productos que adquiera por cualquier otro título legal; y
 - VII. Los demás bienes, servicios, derechos y aprovechamientos que fijen las leyes y reglamentos o que provengan de otros fondos o aportaciones. -----
6. Aprobación del reglamento interno del "Instituto Municipal de las Mujeres de Nogales, Veracruz", mismo que se pone a la vista y consideración, mediante un documento anexo al presente, normatividad que se expide con el objeto de regular y estructurar su funcionamiento, tanto en sus atribuciones del Consejo de Gobierno y en sus relaciones con las diversas personas morales de carácter público o privado. -----
7. Aprobación del órgano de Gobierno, compuesto de las siguientes personas: el C. Ernesto Torres Navarro, Presidente Municipal Constitucional; Edil con la comisión de género, la C. Yeudel Luna Espinoza, Regidora Primera y el C. José Marcelo Aguilar López, Tesorero del H. Ayuntamiento, la C. Silvia Castillo Rivas, Titular de la Sindicatura Municipal y Dennis Rosas Martínez, Representante de la Sociedad Civil.

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE NOGALES, VERACRUZ, 2022-2025
SINDICATURA
DENNIS

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE NOGALES, VERACRUZ, 2022-2025
PRESIDENCIA

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE NOGALES, VERACRUZ, 2022-2025
REGIDURÍA PRIMERA

A continuación el C. Ernesto Torres Navarro, Presidente Municipal Constitucional, instruye al C. Sergio Villanueva García, Secretario del Ayuntamiento, dé lugar a la deliberación del cabildo y someta a votación la propuesta. -----

El C. Sergio Villanueva García, Secretario del Ayuntamiento; en cumplimiento a la solicitud del C. Ernesto Torres Navarro, Presidente Municipal Constitucional; consulta a los miembros del cabildo si está suficientemente disentida la propuesta, ante la afirmativa de los ediles, solicita emitan de manera económica su voto. -----

Expresado éste, el Secretario les hace saber que la creación del "Instituto Municipal de las Mujeres de Nogales, Veracruz", ha sido aprobado por unanimidad, con cero votos en contra y ninguna abstención. -----

SÉPTIMO: REMISIÓN DEL ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA, AL H. CONGRESO DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE Y AL INSTITUTO VERACRUZANO DE LAS MUJERES

-Sesión extraordinaria de cabildo, celebrada el día 20 de julio del año dos mil veintidos. -----

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE NOGALES, VERACRUZ, 2022-2025
TESORERÍA



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE NOGALES, VERACRUZ
2022-2025
SECRETARÍA

ACTA NÚM. 91/2022 SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO
6 de 7

El secretario del Ayuntamiento, somete a consideración del cabildo, que la presente acta de Sesión Extraordinaria, sea remitida a la Mesa Directiva del H. Congreso del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, con el fin de que dicho órgano legislativo valore, dictamine y en su momento apruebe y autorice al “**Instituto Municipal de las Mujeres de Nogales, Veracruz**”, como un organismo descentralizado del H. Ayuntamiento Constitucional de Nogales, Veracruz; los edites votaron de forma afirmativa y unánime esta propuesta. -----

OCTAVO: CLAUSURA DE LA SESIÓN. En desahogo del punto séptimo del Orden del Día y no habiendo otro asunto que tratar, el Lic. Ernesto Torres Navarro, Presidente Municipal Constitucional, siendo las doce horas con treinta minutos, del día de su fecha, declara clausurada la presente sesión, firmando de conformidad al margen y al calce, todos y cada uno de los que en ella intervinieron- Doy fe. -----



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE NOGALES, VERACRUZ.
2022-2025

PRESIDENCIA

C. Ernesto Torres Navarro.
Presidente Municipal Constitucional



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE NOGALES, VERACRUZ.
2022-2025

C. Silvia Castillo Rivas.
Síndica Municipal



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE NOGALES, VERACRUZ.
2022-2025

REGIDURIA PRIMERA

C. Yeudel Luna Espinoza.
Regidora Primera (PVEM)



C. María de la Luz Sánchez Pozos
Directora del Instituto Municipal de las
Mujeres de Nogales, Veracruz.

DEONIS

-Sesión extraordinaria de cabildo, celebrada el día 20 de julio del año dos mil veintidós.-----

AV. JUÁREZ 244, COL. CENTRO / C.P. 94720
01(272) 72.7.00.32 / 72.7.09.60 / 72.7.29.66

h.ayuntamiento2022-2025@nogales.gob.mx / nogalesver2022.2025@gmail.com

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE NOGALES, VERACRUZ
2022-2025

TESORERÍA

**H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL NOGALES, VERACRUZ
2022 - 2025**

ACTA NÚM. 91/2022 SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO
7 de 7



Silvia Casilla de Rueda
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE NOGALES, VERACRUZ.
2022-2025
SINDICATURA



C. José Marcelo Aguilar López.
Tesorero Municipal



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE NOGALES, VERACRUZ
2022-2025
TESORERÍA



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE NOGALES, VERACRUZ.
2022-2025
SECRETARÍA

C. Sergio Villanueva García.
Secretario del Ayuntamiento



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE NOGALES, VERACRUZ.
2022-2025
SECRETARÍA



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE NOGALES, VERACRUZ.
2022-2025
REGIDURÍA PRIMERA

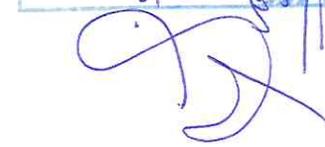


H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE NOGALES, VERACRUZ.
2022-2025
PRESIDENCIA

DENNIS
C. Dennis Rosas Martínez
Representante de la Sociedad Civil



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE NOGALES, VERACRUZ.
2022-2025
REGIDURÍA PRIMERA



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE NOGALES, VERACRUZ.
2022-2025
REGIDURÍA PRIMERA

-Sesión extraordinaria de cabildo, celebrada el día 20 de julio del año dos mil veintidós.-----